

INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTOS LIMPIOS Y
ÁREAS DE COMPOSTAJE

Ayuntamiento de Hinojal

ASUNTO: INICIO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PUNTO LIMPIO Y ÁREA DE COMPOSTAJE DEL
MUNICIPIO POR EL CONSORCIO MÁSMEDIO

Por medio del presente, se comunica que, **a partir del próximo 15 de julio, el Consorcio MásMedio comenzará la gestión del Punto Limpio y Área de Compostaje Comunitario ubicados en su municipio,** iniciándose desde dicha fecha la prestación del servicio.

Con el fin de facilitar la correcta puesta en funcionamiento del servicio y garantizar una adecuada información a la ciudadanía, **se adjunta** la siguiente documentación:

- Información sobre la oferta de contratación del personal operativo que es necesario adscribir al servicio
(las personas interesadas en el puesto deben remitir CV al contacto trasladado por la empresa).
- Manual de condiciones de uso y Tríptico informativo.

El Consorcio MásMedio dispone de dicho **manual** donde se establecen las **condiciones de uso** de las instalaciones por parte de los ciudadanos. A su vez, **se repartirá el tríptico informativo con las instrucciones mínimas para el uso de las instalaciones**, de modo que además de estar disponibles en la propia instalación, podrán ser repartidas por el ayuntamiento en el municipio, logrando la mayor difusión posible. En este tríptico informativo encontrarán la información sobre las fracciones de residuos que pueden ser depositadas, límites (kg) máximo diarios, datos mínimos a entregar al operario de gestión del punto limpio, etc.

El **horario de apertura** de las instalaciones es el siguiente:

	PUNTO LIMPIO	AREA COMPOSTAJE
LUNES	11:00 a 13:00	13:00 a 13:30
MARTES		
MIÉRCOLES	11:00 a 13:00	13:00 a 13:30
JUEVES		
VIERNES		
SÁBADO	11:00 a 13:00	13:00 a 13:30

Asimismo, **le recordamos que el uso de las instalaciones no conlleva coste para el ciudadano.** Mientras no se superen los límites diarios establecidos, ni el Consorcio MásMedio ni la empresa de servicios encargada de la gestión del punto limpio de su municipio, no cobrarán ningún importe por su uso.

INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTOS LIMPIOS Y ÁREAS DE COMPOSTAJE

En el caso de que la nueva instalación de punto limpio coincida con la instalación de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), **la gestión de esta última fracción seguirá bajo el marco establecido por la Diputación de Cáceres**, permitiéndose el depositado de RCD en los horarios de apertura establecidos para el punto limpio.

Rogamos den difusión de esta información y de la necesidad de contratación de personal a través de los medios que consideren más adecuados, especialmente el bando municipal.

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

Javier Prieto Calle

Vicepresidente del Consorcio Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres-MásMedio